



ACTA JUNTA SESION ORDINARIA 21 DE MARZO DE 2024

En Artica, en la Sala de Reuniones del Concejo, siendo las diecinueve horas del día 21 de marzo de 2024, se reúnen bajo la Presidencia de D^a. Amaia Lazcano Izurdiaga, los asistentes que más abajo se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el orden del día de la sesión de la convocatoria, cursada en forma legal. Asisten:

Por parte del Concejo de Artica:

- D^a. Amaia Lazcano Izurdiaga, Presidenta en funciones del Concejo.
- D. Luis Olaberri Igartua, secretario del Concejo.
- D^a. Rosa Blanco Gómez, vocal del Concejo.
- D. Iván Fernández Dean, vocal del Concejo.
- D^a. Cristina Recalde Vallejo, vocal del Concejo.

Asesor jurídico:

- Joanes Oscoz Ahechu

Excusa su asistencia el Sr. Presidente D. Óscar Alonso Sádaba por motivos laborales habiendo delegado sus funciones mediante resolución de presidencia en la Presidenta en funciones D^a. Amaia Lazcano Izurdiaga.

Excusa su asistencia D. Antonio Novoa Iraizoz tesorero del Concejo por enfermedad.

Siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día 21 de marzo de 2024, la Sra. Presidenta en funciones ejerciendo la Presidencia por delegación, declara abierta la sesión y se adoptan los siguientes acuerdos.

CUESTIONES PREVIAS

La Sra. Recalde advierte de que la convocatoria consta de errores ya que es la vicepresidenta la que convoca la junta y no la presidenta en funciones, también que en la misma se ha convocado al presidente que no va a acudir debido a la delegación en la Presidenta en funciones manifestada anteriormente, asimismo advierte que no se puede asegurar la veracidad de la firma ya que se ha realizado de manera manuscrita y no se ha registrado mediante el registro del Concejo.

La Sra. Presidenta en funciones manifiesta que debido a la premura y de que no dispone de firma electrónica de su cargo y que por ello se ha realizado la convocatoria de esta manera, el Sr. Secretario da fe que la firma es correcta y que se realizó el día de la fecha de la convocatoria.

Preguntado el asesor sobre los errores que pudiesen invalidar la convocatoria, este manifiesta que se trata de errores de forma y que sin perjuicio de ulteriores recursos, estos no son invalidantes y que por tanto la junta puede continuar, ya que la Presidenta en funciones tiene como cargo sustituir legalmente al Presidente cuando así proceda.

Preguntados el resto de concejantes asistentes sobre si tienen alguna objeción al respecto, la Sra. Presidenta en funciones decide continuar con la sesión.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA S.E. 18/01/2024

Leída el Acta de la Sesión anterior y preguntados si tienen alguna observación que hacer a las mismas, la Sra. Recalde manifiesta que se sigue sucediendo como en la ocasión anterior y que no se refleja gran parte de lo sucedido en el pleno, siendo esta un acta sectaria, opaca y por tanto falta de transparencia. Indica que no se recogen los debates de manera sucinta, ya que no solo fueron los debates sino muchas explicaciones, ya que se manifestó explícitamente que no se iban a recoger los debates y en el acta se afirma que el acta es simplificada y



que se van a recoger los debates y que esto no se dijo así el día 18 de enero. También indica que hay varias cosas que se han omitido como en el punto número 2 sobre el asesoramiento jurídico a presidencia que se ha ocultado parte de lo que se dijo y sigue sin estarlo y muestra su disconformidad ya que considera que se está dejando fuera parte del contenido relevante.

La Sra. Presidenta en funciones propone a votación la aprobación del acta.

Votos a favor de la Sra. Blanco, el Sr. Fernández, el Sr. Olaberri y la Sra. Lazcano

Voto en contra de la Sra. Recalde.

Se aprueba el acta por mayoría absoluta de 4 votos a favor y uno en contra.

2.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

La Sra. Presidenta en funciones informa sobre las Resoluciones de Presidencia emitidas entre la última sesión y la presente y abre el turno de objeciones y/o aclaraciones al resto de concejantes.

La Sra. Recalde plantea que se realicen aclaraciones acerca de las siguientes resoluciones de Presidencia:

8-2024, 9-2024, 11-2024, 13-2024, 14-2024, 17-2024, 18-2024, 19-2024, 20-2024, 47-2024, 57-2024

La Sra. Presidenta en funciones y el Sr. Secretario informan que no disponen de la información concreta de las mismas al no estar el Presidente en la Junta, por ello se le indica que se le facilitarán todas las resoluciones solicitadas.

Sobre la 13-2024 el Sr. Secretario indica que está mal titulada ya que no se trata de un alquiler sino que es la cesión del frontón para

el torneo de Pickeball, al igual que respecto de la 47-2024 que es una cesión para una comida y no un alquiler. Sobre las 18,19,20-2024 informa que se trata de devoluciones a vecinos que no pudieron acceder al frontón. La Sra. Recalde propone que en la anterior legislatura cuando ocurrían estas incidencias se devolvía el importe mediante créditos para futuros usos. Sobre la 59-2024 solicita el periodo de delegación del Presidente de sus funciones en la Presidenta en funciones, el Sr. Secretario indica que es hasta el viernes 22 de marzo.

No habiendo más cuestiones a aclarar, continúa la sesión.

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CONCEJO DE ARTICA – ARTIKAKO HAUSPOA 2024

La Sra. Presidenta en funciones propone para su ratificación el convenio de colaboración entre el Concejo y Artikako Hauspoa para 2024.

La Sra. Presidenta en funciones abre el turno de palabra a los miembros de la Junta por si tienen alguna observación o pregunta antes de proceder a la votación.

La Sra. Recalde cuestiona en primer lugar cual es el fundamento de este punto del orden del día ya que se debería trabajar en comisión el convenio, aprobarlo en junta y habilitar a la firma y posteriormente firmarlo, además manifiesta que el convenio tiene fecha anterior a la última comisión a la que se le ha convocado y que por tanto debe haber reuniones paralelas a las que no se le ha convocado.

El Sr. Secretario expone que esto se debe a que a partir de un momento por una serie de circunstancias no se ha trabajado de la misma manera.

La Sra. Recalde manifiesta su total disconformidad con la manera en la que se ha tramitado y se congratula de que se admita públicamente que



se trabaja paralelamente a ella y considera una ofensa para ella y el público lo ocurrido y un muy mal síntoma que viene denunciando de manera reiterada en esta legislatura.

La Sra. Presidenta en funciones y el Sr. Secretario consideran que este síntoma viene desde octubre cuando se ha atacado de manera personal a miembros de la junta.

La Sra. Recalde considera que se trata de política, que nunca ha atacado personalmente a nadie y que las diferentes opiniones deben ser respetadas y en ningún caso ocultarle información o realizar comisiones o trabajar de manera paralela a ella.

Sobre el convenio la Sra. Recalde manifiesta que en el punto número 3 en el convenio anterior se indica que tienen que avisar con 60 días de antelación para la fecha del día Mari Domingi y que con 30 días se pueden ocasionar problemas para la publicidad. En el punto número 4 se ha eliminado el punto anterior íntegramente que es la justificación a los 30 días de cada actividad y que en el texto del convenio no se indica cuando se van a justificar las actividades y que tampoco se exige una memoria justificativa contraviniendo la ley 38/2003 de subvenciones y una aparente faltade información como en el apartado de las cenas, comidas y similares que no se indica para quién serán estas y que al incluir un etc. en las actividades subvencionables no hay nada no subvencionable. En el punto número e) en cuanto a la protección no se indica que tipo de protección va a ser. En el punto número f) gastos bancarios en que incurra la asociación por el uso y operativa habitual, indica que el Concejo, que pese a que la asociación a ser de utilidad e interés esta asociación para el mismo, no debería financiar con dinero público los gastos bancarios de una asociación privada. En el punto número 14 donde se indica la duración del convenio en referencia al punto número 9 que en cuanto a justificación no existe ya que se trata de un corta y pega del convenio de la legislatura anterior, al igual que la cláusula



número 10 tampoco responde a lo que indica el punto número 14, en su caso sería la número 12. En cuanto a la justificación mediante facturas vuelve a ocurrir lo mismo si no existe una memoria que describa las actividades que van a realizar tal y como sí se explicaba en el convenio anterior y que ahora se sube 600 euros la ayuda sin saber para que va a ser, manifestando su voto en contra por todo lo expuesto.

Se somete a votación para su ratificación el convenio de colaboración entre el Concejo y Artikako Hauspoa para 2024.

Votos a favor de la Sra. Blanco, el Sr. Fernández, el Sr. Olaberri y la Sra. Lazcano

Voto en contra de la Sra. Recalde.

Se aprueba por mayoría absoluta de 4 votos a favor y uno en contra.

4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CONCEJO DE ARTICA – ATERPEAK 2024

La Sra. Presidenta en funciones propone para su ratificación el convenio de colaboración entre el Concejo y Aterpeak para 2024.

La Sra. Presidenta en funciones abre el turno de palabra a los miembros de la Junta por si tienen alguna observación o pregunta antes de proceder a la votación.

No habiendo ninguna se somete a votación para su ratificación el convenio de colaboración entre el Concejo y Aterpeak para 2024.

Votos a favor de la Sra. Blanco, el Sr. Fernández, el Sr. Olaberri y la Sra. Lazcano

Voto en contra de la Sra. Recalde.

Se aprueba por mayoría absoluta de 4 votos a favor y uno en contra.

La Sra. Recalde indica que su sentido del voto se basa en que al igual que en el punto anterior este convenio ha sido firmado con anterioridad a la convocatoria de este pleno.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE CORPORATIVOS

La Sra. Recalde pregunta cuando se va a colocar el vado que está pagado desde octubre para la zona de Artica Natura.

La Sra. Presidenta en funciones indica que tienen que ir a recogerlo para su colocación y que les han avisado hace poco desde el ayuntamiento de Berrioplano.

La Sra. Recalde ruega que no se haya publicado ni en el tablón de anuncios ni en la página web la convocatoria del pleno como es obligatorio.

Asimismo, expone que desconoce cuales son las correcciones al acta del 21 de diciembre puesto que no se ha publicado.

El Sr. Secretario se disculpa por ello e indica que se subirá en cuanto se pueda.

La Sra. Recalde pregunta por tercera vez en pleno la información relativa al asesoramiento de Presidencia de Joanes Oscoz y que se le remita. También pregunta por la subcontratación del servicio de administración que no se le ha informado en ningún momento y desconoce los importes y sus servicios. Indica que el asesoramiento de presidencia no está en el presupuesto y que no tiene partida, ya que solo existe la partida de asesoramiento jurídico del Concejo.

El Sr. Secretario indica que se ha incluido en la partida de asesoramiento jurídico y que se le facilitaran los servicios que realizan estas personas.



La Sra. Recalde pregunta sobre la organización de la San Silvestre y si ya se han presentado los gastos.

El Sr. Secretario informa de que todavía no se ha recibido gasto alguno.

La Sra. Recalde pregunta sobre el estado del expediente de cuentas de 2023.

El Sr. Secretario informa que están finalizando el expediente desde Geserlocal, debido a que faltaba algún gasto por informar.

La Sra. Recalde pregunta por si ya se han firmado los contratos de música y actividades para fiestas.

El Sr. Secretario informa que todavía no se los ha remitido.

La Sra. Recalde pregunta sobre el punto del acta anterior de ayudas a proyectos en desarrollo y si ya se ha tratado con la secretaria de Berrioplano el asunto.

El Sr. Secretario indica que todavía no se ha abordado este punto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos de la fecha arriba señalada, el Sr. Presidente ordena que se levante la sesión, de la que se extiende para constancia la presente, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V. Bº. La Presidenta en funciones

El Secretario